



Radio Club Argentino - LU4AA

Sociedad Nacional Fundadora y Miembro de IARU

- Entidad de bien público fundada el 21 de octubre de 1921. Personería jurídica N°647 del 1° de noviembre de 1923
- Registro Nacional de Organizaciones No Gubernamentales ONG N°9856

HEREDEROS DEL ÉTER

BASES

1. Introducción y Objetivo

1.1. El Radio Club Argentino (RCA), en cumplimiento de su misión de promover la radioafición, invita a participar en la actividad **“Certificado Herederos del Éter”**, un encuentro generacional destinado a acercar la radioafición a niños y jóvenes, fortaleciendo el vínculo con radioaficionados experimentados y aprovechando la conmemoración del *Día del Niño* como una oportunidad especial para inspirar a las nuevas generaciones.

1.2. El objetivo es que los participantes más jóvenes (hasta 18 años de edad inclusive) experimenten en vivo la emoción de realizar contactos radiales, desarrollen habilidades técnicas, descubran el valor de la comunicación sin fronteras y se motiven a obtener su propia licencia, todo ello guiados por el ejemplo y la experiencia de radioaficionados activos.

1.3. La actividad fomenta la transmisión de conocimientos entre generaciones, inspirando a través del ejemplo el uso responsable y ético de la radio, y fortaleciendo los valores de la solidaridad, la innovación y el trabajo en equipo.

2. Datos Básicos

2.1. **Fecha:** Desde el 15 de agosto a las 00:00 UTC hasta el 17 de agosto de 2025 a las 23:59 UTC.

2.2. **Bandas y Modos:** Todas las atribuidas al Servicio de Radioaficionados y Radioaficionados por satélite en la República Argentina.

2.3. **Llamado sugerido:** “CQ Certificado Herederos del Éter”.

2.4. QSOs válidos solo por vía directa. No se permiten repetidoras ni modos digitales enlazados a través de internet como Echolink, Peanut, etc. Se permiten contactos vía satélite.

3. Participantes

3.1. **Radioaficionados:** Podrán participar todos los radioaficionados con licencia vigente otorgada por la autoridad de aplicación correspondiente en su país.



4. Estaciones Activadoras

4.1. Serán estaciones operadas por niños y jóvenes (hasta 18 años de edad inclusive), situadas en **Argentina, y en otros países que deseen activar**, transmitiendo con sus propias señales distintivas.

4.2. Los radioaficionados podrán activar su estación únicamente junto a niños o jóvenes interesados en hacer sus primeros QSOs en el aire, siempre bajo la responsabilidad del titular de la licencia. No se considerarán activaciones válidas aquellas realizadas exclusivamente por operadores adultos.

4.3. Para esta actividad, se establece que los operadores invitados o que activen su propia estación deberán tener hasta 18 años de edad inclusive. La supervisión y responsabilidad del operador titular de la licencia serán imprescindibles en todo momento durante la operación.

4.4. La lista de estaciones activadoras válidas estará disponible en el sitio web oficial: <https://www.lu4aa.org/wp/Herederos-del-Eter/>

4.5. Los activadores podrán anunciar su actividad y bandas en uso en: <https://www.lu4aa.org/wp/activaciones/>

4.6. Quienes deseen ser activadores deberán registrarse previamente en el formulario disponible en el siguiente enlace: [aquí](#).

4.7. Todos los activadores deberán subir el log en formato ADIF y con horarios en UTC en <https://ebureau.org/> a más tardar 7 (siete) días después del cierre de la actividad.

5. Estaciones Cazadoras

5.1. Serán el resto de los radioaficionados participantes que busquen contactar con las estaciones activadoras.

6. Confirmaciones

6.1. Para descargar las QSLs y certificados, será necesario contar con usuario registrado en el sistema eBureau: www.ebureau.org

6.2. Los contactos serán validados de acuerdo con los registros subidos por las estaciones activadoras.



7. Certificados

7.1. Los certificados estarán disponibles para descarga en www.ebureau.org a partir de los **30 días posteriores a la finalización de la actividad**.

7.2. Para obtener el certificado será necesario confirmar **5 contactos** con estaciones activadoras válidas.

7.3. Los certificados y QSLs podrán descargarse gratuitamente y reflejarán el objetivo alcanzado.

8. Disposiciones Generales

8.1. La participación en el “Certificado Herederos del Éter” implica el conocimiento y aceptación total de estas bases.

8.2. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Directiva del RCA, cuyos fallos serán inapelables.

8.3. El RCA se reserva el derecho de realizar las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes para el mejor desarrollo de la actividad.

Hagamos que esta jornada sea una experiencia inolvidable para nuestros niños y jóvenes, transmitiendo la pasión por la radioafición a través de estaciones, historias y vivencias compartidas. Preservar y expandir esta cultura es tarea de todos; con compromiso, entusiasmo y una comunidad activa, lograremos que la radio siga siendo un puente entre personas y generaciones, uniendo voces a través del éter y asegurando que las nuevas voces encuentren en él un lugar para soñar, aprender y crecer.